

AVISO DE RESULTADOS



Frigorífico Entrerriano de Productores Avícolas S.A. (como Emisor)

Teléfono: 03442-440500 - Correo electrónico: jcampani@cedal.com.ar

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I

A SER EMITIDAS EN UNA O DOS CLASES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA \$210.000.000 (PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) (EL “MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN”)

CLASE I

CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES
CONTADOS DESDE LA FECHA DE
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.
DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y
PAGADERAS EN PESOS. A TASA
VARIABLE.
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 100%

CLASE II

CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES
CONTADOS DESDE LA FECHA DE
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.
DENOMINADAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES, A SER
INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE
CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN
PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE.
A TASA FIJA.
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 100%

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en: **(i)** el prospecto de emisión de **Frigorífico Entrerriano de Productores Avícolas S.A.** (en adelante, el “Emisor”, la “Emisora”, la “Sociedad” o “FEPASA”, indistintamente) de fecha 19 de diciembre de 2022 (el “Prospecto”); y **(ii)** el aviso de suscripción de fecha 19 de diciembre de 2022 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en las mismas fechas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) y en la página web del MAE (<https://www.mae.com.ar>), correspondientes a las obligaciones negociables serie I a ser emitidas bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, a ser emitidas en dos clases: **(i)** la clase I, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, por hasta el Monto Máximo de la Emisión, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante), a tasa variable (la “Clase I” o las “Obligaciones Negociables Clase I”, o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente); y **(ii)** la clase II, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, por hasta el Monto Máximo de la Emisión, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante), a tasa fija (la “Clase II” o las “Obligaciones Negociables Clase II”, y junto con la Clase I, las “Obligaciones Negociables”).

Todos los términos en utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto y el Aviso de Suscripción, y habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, se informa que los datos de colocación son los siguientes:

Obligaciones Negociables Serie I Clase I:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 17.
- 2) Monto ofertado: \$190.000.000.
- 3) Monto de emisión: \$185.000.000.

- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación: 29 de diciembre de 2022.
- 6) Margen de Corte: 2,90%
- 7) Duration (estimada): 13,42 meses.
- 8) Fecha de Vencimiento: 29 de diciembre de 2024; o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la “Fecha de Vencimiento de la Clase I”).
- 9) Factor de prorrateo: N/A
- 10) Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 29 de marzo de 2023, 29 de junio de 2023, 29 de septiembre de 2023, 29 de diciembre de 2023, 29 de marzo de 2024, 29 de junio de 2024, 29 de septiembre de 2024, y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, es decir, el 29 de diciembre de 2024 (cada una de ellas, una “Fecha de Pago de Intereses de la Clase I”).

En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase I no fuera un Día Hábil, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo en relación con las Fechas de Pago de Intereses de la Clase I coincidentes con una Fecha de Amortización de la Clase I, respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la fecha en que efectivamente se realice el pago (excluyendo esta última).

- 11) Amortización: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase I será amortizado en 3 (tres) cuotas: (i) la primera, equivalente al 33% del capital el 29 de junio de 2024; (ii) la segunda, equivalente al 33% del capital el 29 de septiembre de 2024; y (iii) la tercera, equivalente al 34% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento de la Clase I (cada una de ellas una “Fecha de Amortización de la Clase I”), es decir el 29 de diciembre de 2024. Si una Fecha de Amortización de la Clase I no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.

Obligaciones Negociables Serie I Clase II:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra Recibidas: 6.
- 2) Monto ofertado: US\$850.430.
- 3) Monto de emisión: US\$143.215.
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación: 29 de diciembre de 2022.
- 6) Tipo de Cambio Inicial: \$174,5622 por U\$S 1.
- 7) Tasa Aplicable: 0%
- 8) Duration (estimada): 21,06 meses.
- 9) Fecha de Vencimiento: 29 de diciembre de 2024; o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la “Fecha de Vencimiento de la Clase II”).
- 10) Factor de prorrateo: 17,1222%
- 11) Fechas de Pago de Intereses: Las Obligaciones Negociables Clase II no devengarán interés alguno.
- 12) Amortización: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase II será amortizado en 3 (tres) cuotas: (i) la primera, equivalente al 33% del capital el 29 de junio de 2024; (ii) la segunda, equivalente al 33% del capital

el 29 de septiembre de 2024; y (iii) la tercera, equivalente al 34% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento de la Clase II (cada una de ellas una “Fecha de Amortización de la Clase II”), es decir el 29 de diciembre de 2024. Si una Fecha de Amortización de la Clase II no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2022-22077-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2022. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

Las Obligaciones Negociables autorizadas a realizar oferta pública solo podrán negociarse públicamente en mercados autorizados de país y se encuentran dirigidas al público inversor en general.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



Banco Supervielle S.A.

Bartolomé Mitre 434,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

Correo electrónico:

Roberto.Guevara@gruposupervielle.com.ar /

Manuel.Alvarado@supervielle.com.ar /

Joaquin.Vallejos@supervielle.com.ar

Teléfono: (+5411) 4324-8265



Banco Comafi S.A.

Av. Roque Sáenz Peña 660, 2do. Piso,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

Correo electrónico:

BancaInstitucional@comafi.com.ar

Teléfono: (+5411) 4338-9270/9344

COLOCADORES



Supervielle Agente de Negociación S.A.U.

Dorrego 2431 (S2000),
Rosario, Provincia de Santa Fe,
Argentina

Correo electrónico:



Comafi Bursátil S.A.

Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 1,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

Correo electrónico:

info@futurosdelosur.com.ar
Teléfono: (+5411) 6877-2896

info@comafibursatil.com.ar
Teléfono: (011) 4338-9603

ENTIDAD DE GARANTÍA

AcindarPymes

Acindar Pymes S.G.R.
Av. Belgrano 367, Piso 4º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina
Correo electrónico:
comunicacion@acindarpymes.com
Teléfono: (011) 4121-2200



**Fondo de Garantías Entre Ríos
S.A.P.E.M.**
Buenos Aires 265 1er Piso,
Paraná, Entre Ríos,
Argentina
Correo electrónico:
info@fogaersapem.com.ar
Teléfono: 0343-4217191

La fecha de este Aviso de Resultados es 26 de diciembre de 2022.

Luciana Denegri
Autorizada
Frigorífico Entrerriano de Productores Avícolas S.A.